



# Boletín Oficial

"2017-Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIII

Nº 1022

POSADAS-MISIONES

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA  
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN  
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR  
SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE  
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE  
SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA  
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF  
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN  
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO  
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES  
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

## DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ  
VICEPRESIDENTE 1º: Sr. FERNANDO MEZA  
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

### CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ  
Magíster JULIO ANTONIO VIVERO  
Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL  
Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI  
Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA  
Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN  
Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ  
Sr. FERNANDO MEZA  
Sra. NATALIA GIMÉNEZ  
Sr. ANDRES MUTINELLI  
Sr. MANUEL SANCHEZ  
Sr. FRANCISCO FONSECA  
Sr. JUAN ROSSBERG  
Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN  
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO MARCELO JOSE MALDONADO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN  
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

**BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS**

NÚMERO: 1022 .

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 de Octubre de 2017.-

AÑO: XXXIII

**INDICE DE CONTENIDO**

**ORDENANZA IX - N° 296/17:** «Apruébase por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 014, chacra 0189, manzana 0001»-----Pág.3 y 4

**DECRETO N° 1210/17:**«Promúlgase y Téngase por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la IX N° 296»-----Pág.5

**DECRETO H.C.D. N° 372/17:**«Convócase, a los Señores Concejales de la Ciudad de Posadas a la Sesión Extraordinaria el día 26 de octubre de 2017»-----Pág.5

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 016/17:**-----Pág.6

## ORDENANZA IX N° 296

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

### ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 014, chacra 0189, manzana 0001, conforme al plano adjunto que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo Único.-

ARTÍCULO 2°.- LAS dimensiones definitivas de los lotes a crearse surgirán del plano de mensura a efectuarse, las cuales deberán ajustarse a las medidas establecidas en el Anexo Único.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado que la presente excepción tiene doce (12) meses de vigencia, transcurrido dicho tiempo, deberá solicitar actualización por actuaciones separadas. Asimismo, deberá regularizar las construcciones existentes en el inmueble una vez finalizado el trámite de subdivisión.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su  
Sesión Ordinaria N° 25 del día 28 de septiembre de 2017.-



DECRETO N° 1210: De fecha 11 de Octubre de 2017.-  
«Promúlgase y Téngase por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas la IX- N° 296»

**ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE** en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 296, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 28 de Septiembre de 2.017, en su Sesión Ordinaria N° 21, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

**ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN** el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

**ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE.** Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.:Dn. Losada- Ing. Florentín-Lic. Duarte - Dn.Olmedo. -

POSADAS, 13 de Octubre de 2017.-

DECRETO N° 372

**VISTO:** El Expte. 2522-D-2017 por medio del cual el Señor Defensor del Pueblo, Escribano Alejandro Cohen solicita licencia por razones de salud hasta que sea comunicado el alta médica y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** ante la licencia médica notificada por el escribano Cohen, es que encontrándonos enmarcados en el Título Sexto art. 219 de la Carta Orgánica Municipal, resulta pertinente convocar a una Sesión Extraordinaria a los fines de suplir la vacancia de la Defensoría del Pueblo.-

**QUE,** a los fines de cumplimentar con los requisitos formales, resulta pertinente el instrumento legal que convoque a los señores concejales a comparecer a la jura y puesto en mando del Defensor del Pueblo suplente el Sr. Ramón Penayo D.N.I N° 17.378.163.

**POR ELLO:**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.- CONVÓCASE, A LOS SEÑORES CONCEJALES DE LA CIUDAD DE POSADAS A SESIÓN EXTRAORDINARIA,** el día 26 de Octubre de 2017, a las 08.00 hs, para efectuar la toma de juramento del Sr. Alberto Ramón Penayo D.N.I N° 17.378.163, como Defensor del Pueblo de la ciudad de Posadas, Misiones.-

**ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, arbitrense los mecanismos inmediatos para la comunicación a los señores concejales,** remítanse copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a las Prosecretarías Legislativa y Administrativa y a la Defensoría del Pueblo de esta ciudad. **CUMPLIDO. COMUNÍQUESE.-**

Fdo.:Dn.Velazquez- Dr. Maldonado.-



Municipalidad de Posadas  
PROVINCIA DE MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS  
LICITACION PUBLICA N° 016/2017

"PRORROGASE LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO, CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 10 HECTÁREAS, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE UN CEMENTERIO MUNICIPAL"

Expediente N°: 20851/S-17

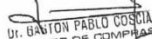
Fecha y Hora de Apertura: 07 de Noviembre de 2017 - 10,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio

Municipal. Teléfono 03764-449028.



  
Dr. GASTÓN PABLO COSCIA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Posadas

